INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., al primer (1°) día del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), pasa al Despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2018-00377-00**, informando que la audiencia de juzgamiento señalada para el día doce (12) de junio de 2020 no se llevó a cabo. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y el escrito allegado, el Despacho de disponer:

1. **SEÑALAR** el día **VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a la hora judicial de la **UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 P.M.),** oportunidad dentro de la cual se llevará a cabo la audiencia de juzgamiento que trata el artículo 80 del CPTSS, la cual se realizará a través de la **PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**.

   Se advierte que los documentos que deban incorporarse para la realización de la audiencia como poderes, sustituciones de poder o certificados de existencia y representación legal, entre otros, deberán ser enviados antes de la hora señalada al correo electrónico jlato32@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. **REMÍTASE** a los apoderados de las partes, a través de la dirección de correo electrónico obrante en el expediente digital, el enlace mediante el cual podrán consultar el proceso de la referencia de manera electrónica y el enlace a la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

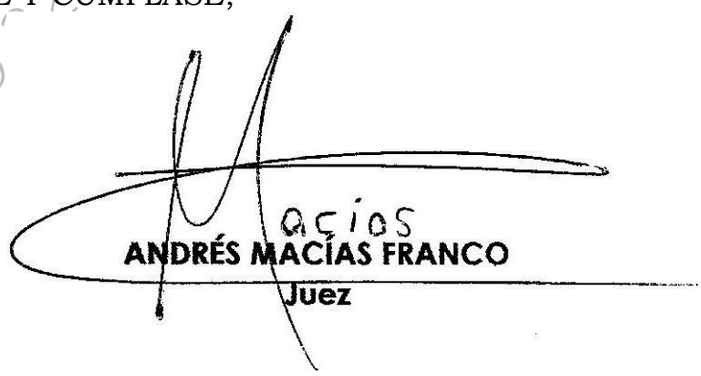

JUZGADO 32 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

km